

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**13028** *ORDEN de 28 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en

la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO

| Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico   | Requisitos   | Méritos que serán valorados  |
|--|--|--|
| <b>SERVICIOS CENTRALES</b>   |  |  |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS</b>  |  |  |
| Consejero técnico, nivel 28, 74.497 pesetas.   | Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.  | Conocimientos y experiencia en Contabilidad, Análisis de Balances, Economía de la Empresa y Economía Industrial, española e internacional. Conocimiento de idiomas.  |
| Director de Programas, nivel 26, 64.163 pesetas.   | Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos A o B.  | Conocimientos y experiencia en Economía de la Empresa, Contabilidad, Análisis de Balances y Economía Industrial, española e internacional. Conocimiento de idiomas.  |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ALIMENTARIA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES</b>   |  |  |
| <i>Subdirección General de Veterinaria de Salud Pública</i>  |  |  |
| Jefe de la Sección de Mataderos, Industrias y Establecimientos Cárnicos, nivel 24, 17.926 pesetas.   | Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Veterinaria.  | Experiencia en inspección y control de mataderos e industrias cárnicas. Conocimiento de legislación comunitaria y de terceros países. Conocimientos laboratoriales sobre análisis de alimentos, especialmente carnes y productos cárnicos. Conocimiento como mínimo de un idioma comunitario, a nivel de traducción. |
| Jefe de Sección de Control de Industrias de Productos Pesqueros, nivel 24, 17.926 pesetas.   | Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Veterinaria.  | Experiencia en la vigilancia y evaluación de zoonosis e industrias de la alimentación. Conocimiento de legislación comunitaria y de terceros países. Dominio del idioma inglés y conocimiento de otro idioma comunitario, a nivel de traducción.   |
| <b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>  |  |  |
| <i>Subdirección General de Relaciones Internacionales</i>  |  |  |
| Jefe de Sección, nivel 24.   | Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o a Cuerpos o Escalas de la Seguridad Social, para cuyo ingreso se requiera titulación superior. | Licenciados en Medicina y Cirugía y conocimientos de inglés o francés.   |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b>  |  |  |
| <i>Subdirección General de Personal</i>  |  |  |
| Jefe de Sección (Control de Efectivos), nivel 24.  | Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B.  | -  |
| <b>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</b>  |  |  |
| Inspector de Servicios, con residencia en Palma de Mallorca, de la Inspección de Servicios Administrativos, nivel 26 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo). | Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.  | Experiencia en gestión y administración sanitaria.   |
| Jefe de la Sección de Análisis y Coordinación, del Servicio de Evaluación de la Acción   | Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos A o B.  | Experiencia en análisis y gestión económica.   |

| Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico  | Requisitos   | Méritos que serán valorados  |
|---|--|--|
| Inspectora, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo.<br>Jefe del Servicio de Medicina Preventiva y Comunitaria de la Subdirección General de Gestión de la Atención Primaria, nivel 26 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo.<br>Jefe de la Sección de Higiene y Medicina Preventiva, del Servicio de Medicina Preventiva y Comunitaria, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo.<br><b>SERVICIOS PERIFERICOS</b><br><b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD Y CONSUMO DE LAS PALMAS</b> | Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.<br>Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.                  | Experiencia en la gestión de Medicina Preventiva. Licenciatura en Medicina y Cirugía.<br>Experiencia en la gestión de Medicina Preventiva. |
| Jefe de Sección, nivel 24 (Servicios de Sanidad Exterior).<br>Jefe de Sección, nivel 24 (Servicios de Sanidad Exterior).<br><b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD Y CONSUMO DE BADAJOZ</b>   | Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Veterinaria.<br>Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se exija titulación superior de carácter sanitario. | Experiencia en control de productos alimenticios y alimentarios.<br>Experiencia en control y análisis de alimentos.                        |
| Jefe de Sección de Sanidad Exterior, nivel 24, 47.597 pesetas.<br><b>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</b><br>Albacete   | Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Veterinaria.   | Experiencia en control de productos alimenticios y alimentarios.   |
| Subdirector provincial de Servicios Generales, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo.<br><b>Valencia</b>   | Funcionarios pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.   | Experiencia en gestión de personal y administración sanitaria.   |
| Subdirector provincial de Servicios Generales, nivel 25 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo.  | Funcionarios pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.   | Experiencia en gestión de personal y administración sanitaria.   |

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

**13029** ORDEN de 29 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo

que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los candidatos habrán de reunir los requisitos exigidos en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984 o en el 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, y el aspirante seleccionado deberá aportar certificación expedida por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo en que preste servicio, que acredite el grado personal consolidado o el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 29 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

### ANEXO

| Puesto de trabajo   | Número | Nivel | Específica | Admón. Pública (1) | Grupo | Localidad    | Otros requisitos                       |
|---|--------|-------|------------|--------------------|-------|--------------|--|
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS</b><br><i>Secretaría General</i>      |        |       |            |                    |       |              |  |
| Subdirector general .....   | 1      | 30    | 987.540    | AE                 | A     | Madrid ..... | -                                      |
| <b>CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES</b><br><i>Subdirección General de Estudios e Investigación</i> |        |       |            |                    |       |              |  |
| Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30 .....   | 1      | 13    | 63.912     | AE                 | D     | Madrid ..... | Clasificación y archivo documentación. |